UOC N° 444 /2025.

Asunción, 4 de marzo de 2025.

Señor.
Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 301957/2025 – PRORROGA - LLAMADO MOPC N° 44/2021 - "CONSTRUCTORA FELMANN". ID N° 398706.-

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 1299/2025** por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.

- **En respuesta al punto Observado**; se remite el Memorándum DCV Nº 314/2025, con sus antecedentes.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

MEMORANDUM DCV Nº 314/2025

A : **ABG. LISE ALEJANDRA VERA,** Directora
Unidad Operativa de Contratación

De : **ING. GUIDO BENÍTEZ VILLATE**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

Referencia : **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 419/2021** – LLAMADO MOPC N° 44/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – Grupo 3. Lote N° 1". ID N° 398.706.

Objeto : Respuesta al Memorándum UOC Nº 644/2025

Fecha : 28 de febrero de 2025

La Unidad Operativa de Contratación por medio del Memorándum UOC Nº 644/2025, informa que se realizaron las gestiones ante la DNCP para la comunicación del pedido de Prórroga, habiendose generado la siguiente observación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

Observación: Conforme al Libro de Obras, se verifica que los datos consignados se refieren a un resumen de los días de humedad y de milímetros (mm), sin embargo, los datos consignados no se individualizan los días de lluvias y sus consecuencias de forma separada considerando las fechas, por tanto, se solicita a la contratante subsanar de manera a comparar con el informe de la DINAC, donde se debe señalar los días de lluvias y sus consecuencias climáticas.

Respuesta: En atención a la Nota DNC N° 1299/2025, por la cual solicitan señalar los días de lluvias y sus consecuencias; con el fin de comparar el libro de obra con el informe de la DINAC, se expone cuanto sigue:

Los datos consignados en las fojas 0000127 y 0000130 del libro de obra, correponden a las fechas de lluvias de los meses de diciembre 2024 y enero 2025 respectivamente, en dichos documentos se pueden visualizar los datos de las precipitaciones registradas en "milímetros (mm)" y sus consecuencias.

Por ejemplo, en el libro de obra de enero 2025 especificamente para la fecha **14/01/2025** se cuenta con una precipitación de **12mm de lluvia**, el **15/01/2025 10mm de lluvia** y por consecuencia, se tiene en fecha **16/01/2025 humedad excesiva** en pista para continuar con los trabajos de movimientos de suelo, ejecución de carpeta asfáltica y demás ítems de ejecución. Tal situación se ve replicada para cada periodo en el que se produjo alguna inclemencia climática que impidió el desarrollo normal de las obras.

En cuanto a la intención de comparar lo consignado en el libro de obra con el Informe de la DINAC, es importante resaltar que existen diferencias en las condiciones geográficas y en la ubicación de los pluviómetros utilizados para las mediciones. El informe de la DINAC se basa en registros del pluviómetro ubicado en la estación meteorológica de Villarrica del Espíritu Santo, en el Departamento de Guairá, situada aproximadamente a 40 km. del campamento de la empresa Contratista FELDMANN S.A., el cual se encuentra en la localidad de San Gervasio, Distrito de Independencia, mientras que los datos consignados en el libro de

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Ing. [illegible] Portillo
Jefe Interino del Dpto. de Planificación y Proyectos
DCV MOPC

Micaela Ortiz

obras son frutos de las mediciones del pluviómetro instalado en el campamento de la contratista, lo que permite un control más preciso de las precipitaciones en la zona de ejecució, las cuales fueron confirmadas por el supervisor de obras.

Tras lo expuesto, pueden darse días en los que las mediciones no coincidan.

Salvo mejor parecer, se solicita realizar las gestiones de comunicación de la prórroga y el levantamiento del reparo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C

Ing. Pablo Portillo
Jefe Interino del Dpto. de
Planificación y Proyectos
DCV-MOPC